

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000255651

Bogotá D.C, 2025-08-22

Señora:

CARMENZA CHOCUE PEÑA

Vereda la Laguna segunda etapa, Corregimiento Pescador
Caldono - Cauca

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite
SIM No. 1764704047

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 16 de agosto del 2025, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita información sobre una menor de edad, la cual cuenta con un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos ante la comisaria de familia de Caldono, Cauca.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Comisaria de Familia de Caldono - Cauca**, toda vez que es la entidad encargada de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en derecho de familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico:

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiano

 icbf Colombia

 @icbfcolombiano

 ICBF Colombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: (601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

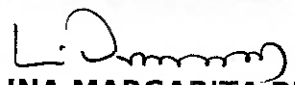
Página 1 de 2

atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co,
opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Estefani Rodríguez / Anexo: 1 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000255621

Bogotá D.C, 2025-08-22

Señores:

COMISARIA DE FAMILIA DE CALDONO - CAUCA

Correo electrónico: comisariadefamilia@caldono-cauca.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite
SIM No. 1764704047

Respetuoso saludo,

En atención a la solicitud de fecha 16 de agosto del 2025, registrada con el número del asunto, presentada por la señora **CARMENZA CHOCUE PEÑA**, en la que solicita información sobre una menor de edad, la cual cuenta con un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos ante su despacho.

Nos permitimos informar que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene competencia para el trámite de la solicitud en mención, por lo cual, realizamos la presente remisión a su entidad, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 por medio del cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011[1].

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho de Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiainfo

 ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Servicios y atención – Secretaría General

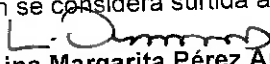
ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Estefani Rodríguez / Anexo: 1 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitisorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 05 días de noviembre del 2025, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Fecha Pre-Admisión: 27/06/2025 09:46:58

Correo Certificado Nacional 2025
Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 17843485

RA536535261CO

7013 107 472

Remitente
Dirección: Avenida 68 # 84C-75
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: RA536535261CO
Envío

Causal Devoluciones

RE	Rehusado	CI	C2
NE	No existe	PA	PA
NA	No existe	PA	PA
NO	No existe	PA	PA
DE	Declaración errada	PA	PA

Nombre Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección: Avenida 68 # 84C-75
Teléfono: 4377630
Referencia: 202512620000255851
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 111454
Código Postal: 111061020
Código Operativo: 111454

Nombre Razón Social: Carmen Chacabaz Peña
Dirección: Vereda La Laguna segunda etapa, Corregimiento Presador
Tel: 123456789
Ciudad: CALDAS
Código Postal: 5913107
Código Operativo: 7913107

Fecha de entrega: 9/10/2025
Distribuidor: 7.000.107.068
C.C.: 1114547013107RA536535261CO
Costos de entrega: 1114547013107RA536535261CO

Peso Facturado (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 200
Valor Declarado (grs): 200
Valor Facturado (grs): 200
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$22.050.000

Observaciones del cliente: Folios 1

Fecha de entrega: 9/10/2025
Distribuidor: 7.000.107.068
C.C.: 1114547013107RA536535261CO
Costos de entrega: 1114547013107RA536535261CO



1114547013107RA536535261CO

Fecha de entrega: 9/10/2025
Distribuidor: 7.000.107.068
C.C.: 1114547013107RA536535261CO
Costos de entrega: 1114547013107RA536535261CO

DEVOLUCIÓN «4+72»

Receptor
Dirección: Avenida 68 # 84C-75
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: RA536535261CO
Envío

472

Handwritten notes and sketches on a piece of paper, possibly a page from a notebook or a document. The text is faint and mostly illegible due to fading or bleed-through. There are some faint lines and markings that suggest a diagram or a sketch, but they are not clearly defined.